



# Resolución Ministerial

Lima, 01 de ABRIL del 2019

Vistos, los expedientes N°s. 19-030052-001 y 19-030052-002, que contienen la Nota Informativa N° 388-2019/DGIESP/MINSA, emitida por el Director General de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 1332-2018/MINSA, de fecha 21 de diciembre de 2018, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Administración Central del Ministerio de Salud, en el cual el cargo de Director/a Ejecutivo/a (CAP- P N° 881), de la Dirección de Promoción de la Salud de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, se encuentra clasificado como cargo de confianza;

Que, con la Resolución Ministerial N° 446-2018/MINSA, de fecha 17 de mayo de 2018, se designó a la licenciada en enfermería Mercedes Amalia Arévalo Guzmán, en el cargo de Directora Ejecutiva de la Dirección de Promoción de la Salud de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud;

Que, mediante el documento de Visto, el Director General de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, comunica la renuncia de la profesional señalada en el considerando precedente, proponiendo designar en su reemplazo al abogado Alexandro Daniel Saco Valdivia;

Que, con el Informe N° 365-2019-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, emite opinión favorable en relación a lo solicitado por el Director General de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, a fin de asegurar el normal funcionamiento de la citada Dirección;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaria General y del Viceministro de Salud Pública; y,



Z. TOMAS



N. Santillán



S. YANCOURT



E. SAN MARTIN B.



R. TAPIA

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificada por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia de la licenciada en enfermería **Mercedes Amalia Arévalo Guzmán**, al cargo en el que fuera designada mediante la Resolución Ministerial N° 446-2018/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar al abogado **Alexandro Daniel Saco Valdivia**, en el cargo de Director Ejecutivo (CAP- P N° 881), Nivel F-4, de la Dirección de Promoción de la Salud de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud.

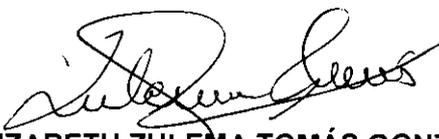


N. Santillán R.



S. YANCOURT

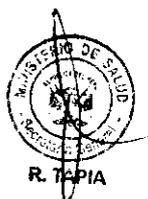
Regístrese, comuníquese y publíquese.



**ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES**  
Ministra de Salud



S. SAN MARTÍN B.



R. TAPIA